

Art. 83. Hecha la proclamación de los elegidos, se contarán públicamente las papeletas de los votos, y se contarán acto continuo, excepto aquellas sobre las cuales haya reclamación.

(Se continuará.)

EL CONTRIBUYENTE

MADRID 20 DE MARZO DE 1866.

CUESTION DE FORMA Y CUESTION DE FONDO.

II.

Vamos a cumplir la oferta hecha en nuestro artículo anterior de ocuparnos en este de la cuestión de cereales, introducida en la ley de presupuestos por el señor ministro de Hacienda, dividiendo esta poca grata tarea en las dos partes que ya indica el epígrafe de estos desalinados artículos, cuestión de forma y cuestión de fondo.

¿Era lugar a propósito el elegido por el Sr. Alonso Martínez para abordar la gravísima y trascendental cuestión de los cereales?

Esta es la primer pregunta que nos hicimos, la que ha sido objeto de discusiones particulares entre muchos diputados, y la que seguramente se habrá hecho el país cuando, vuelto de su asombro, se haya fijado en la atrevida tentativa a que aludimos, en la dura amenaza que pende sobre sus mas sólidos y mas caros intereses. ¿Y qué respuesta hemos de dar, cuál dará el país, que no sea la misma que unánimemente dieron mas de noventa diputados; esto es, que esa forma es inconveniente?

Inconveniente, sí, porque tan alta cuestión, la que afecta a los intereses mas permanentes, no puede ni debe tener lugar en una ley de suyo transitoria, cuya duración no pasa de un año, cuyas disposiciones participen de ese mismo carácter transitorio y se refieren por lo tanto a la gestión económica durante dicho año de los recursos del Estado, que han de hacerse efectivos, así como de su distribución y aplicación a los gastos públicos durante el mismo periodo.

Inconveniente, sí, porque a su resolución han de preceder multitud de informes y datos que es preciso tener en cuenta antes de tocar materia tan delicada, de la cual depende, no solo el bienestar general, sino hasta el reposo público.

Inconveniente, sí, porque, aun dados ciertos datos con que puede contar el Gobierno, carece de los que han de suministrarle los que tiene pedidos sobre otros puntos del arancel, mas ó menos íntimamente ligados con este, y cuya simultánea resolución aconsejan los buenos principios, la conveniencia pública y las consideraciones de que igualmente son merecedoras todas las industrias, así como todas las provincias del reino.

Es inconveniente, porque a un resultado insignificante, llevada la cuestión al terreno de los guarismos, a una fracción de diez y ocho millones, cuyo total debe de obtenerse, «primero, por el aumento en la renta de Aduanas a consecuencia de las medidas adoptadas para reprimir el fraude y mejorar la administración; segundo, por la introducción de pólvora en el reino, efecto del desestanco; y tercero, y principalmente, por la admisión de granos y harinas extranjeras;» a la parte, pues, que corresponda por este concepto, que podrá ser de seis, ocho ó diez millones de reales, se sacrifican altísimas consideraciones.

Se resuelve, pues, con apresuramiento, con escasa meditación, con casi seguro riesgo, una cuestión difícil, la mas importante en un país esencialmente agrícola, y atrasado hoy, por disposiciones análogas ó por no haber merecido de los Gobiernos toda la atención, toda la solicitud a que es acreedora esa numerosa clase, que sin hipérbole puede calificársela de *el nervio del Estado*.

Ha llegado el momento supremo de fijar la atención en nuestra empobrecida agricultura; no se puede caminar como hasta aquí echándola todas las cargas, porque su resignación no puede ir mas allá de sus fuerzas. Se ha llegado al límite, es preciso hacer alto, tal vez retroceder, ó si no estamos destinados a presenciar grandes ruinas, males incalculables y por desdicha demasiado inminentes.

Todas las industrias consiguen hacer oír sus quejas, y esto es justo; todas alcanzan que antes de tocarse a la protección, bajo la cual viven, se redacten los mas minuciosos interrogatorios, que estos se dirijan a las corporaciones y personas mas competentes, que se llegue, en una palabra, a reunir cuantos documentos y noticias sean posibles para ilustrar el asunto, a fin de adoptar, después de un debate solemne, la resolución que mas convenga al bien general. Esto es lo regular, lo prudente, esto lo oportuno; y sin embargo, es lo que se niega a la primera de las industrias, a la fuente de la riqueza pública, a la base mas firme de los Estados. Esto parece increíble; aun discutiéndolo nos parece un sueño, y no acertamos a explicarnos el tenaz empeño que muestra en tan malhadado negocio el señor ministro de Hacienda.

No puede, no debe hacerse alteración en la legislación de cereales de una manera oblicua, como si presentando la cuestión en el ancho espacio que su grandeza reclama, se temiese un resultado negativo; como si se esperara arrancar por sorpresa un acuerdo, así lo parece al menos, que de otro modo sería dudoso alcanzar. Esta cuestión se destaca de donde la han colocado, reclama otro puesto, más luz, más discusión que no puede negársele. Si por fin se le niega, si se la aboga dentro de los estrechos límites en que nos la presentan, mucho tendremos que lamentar, días de dura prueba se preparan a nuestra desventurada España.

Y todo ¿para qué? ¿Para obtener ocho ó diez millones? ¿Es concebible? ¿Puede sostenerse seriamente? Una de dos, ó el ministro no ha dicho toda la verdad, ó bajo su cálculo manifesto se ocultan mas ricas esperanzas; ó si no, es imposible que para reunir esa insignificante partida, se prescindiera de las consideraciones que vamos exponiendo.

No es creíble que por ese frívolo guarismo se ataquen respetables intereses, no se repare en herir la susceptibilidad de la mayor parte de las provincias, se desdénen las justas y patrióticas indicaciones de los representantes de las mismas, indicaciones que parten de los amigos del Gobierno, que deploran el trance en que ven a este empeñado, y que desean ardentemente desista de ese provecho exiguo que no se alcanzará sino a costa de grandes sacrificios. ¿Qué razón, pues, obliga al Gobierno a mantener esa disposición que así pugna con la opinión general? ¿Por qué provocar un conflicto en cuestión tan sencilla, libre por su esencia, libre por las circunstancias, libre hasta por los escasos recursos presupuestados, tan fácil de obtenerlos por cualquiera otro medio?

Es, por último, inconveniente, es rechazable la forma en que se nos presenta la cuestión de cereales, porque se fijaría un precedente funesto. En el año próximo, en la misma ley de presupuestos, se rebajarían las tarifas, se derogarían tal vez con el mismo derecho; y la agricultura, viviendo desde hoy a merced del capricho ministerial, sin esa fijeza, sin esa seguridad que todas las industrias, y ella mas que ninguna, necesitan para vivir y prosperar, para desarrollarse en todas sus esferas, perecería aniquilada por falta de leyes que amparasen su natural y beneficioso desenvolvimiento.

Esto es tan evidente, que el escaso movimiento que se anunciaba en la salida de los granos, ha cesado por consecuencia de dichos proyectos. El Gobierno lo sabrá de una manera mas positiva, si se han retirado algunas órdenes que se habían dado para la compra de trigo, y si los mercados de Castilla vuelven a encalmarse; esto ha sucedido ya, según las noticias particulares que tenemos, y esto es lo natural que suceda. Pero esta consideración afecta al fondo de la cuestión, de la que nos ocuparemos en el artículo siguiente, concluyendo éste asegurando que es para nosotros inadmisibile la forma adoptada, que la rechazaremos con todas nuestras fuerzas por las razones de interés público que dejamos ligeramente apuntadas.

C. BARRIO AYUSO.

En nuestro número de ayer nos lamentábamos de la escasa moderación de la prensa, y de que hubiese la fatalidad en nuestro país, de que todos conspirasen contra sí mismos.

Contestando *El Español* a nuestras observaciones, se expresa en los siguientes términos:

«Sepa EL CONTRIBUYENTE que la desgracia y la verdadera calamidad es, que en este país haya gobiernos que den motivo a tanto justificado para que la prensa diga la verdad desnuda y en el tono severo que merecen, las torpezas y las culpas de los que las comete.

Si no hubiera causas, no existirían los efectos; y como la expresión de la prensa representa generalmente la de la opinión pública, no extraña nuestro colega que la censura sea tan inexorable y áere, como grave y trascendental el origen que reconoce.

No se lamenta, pues, EL CONTRIBUYENTE de que levásemos la voz en todo aquello que reprueba la justicia y rechace el buen sentido y la conciencia.

La prensa faltaría a su mas sagrado deber, si por triviales consideraciones dejase de ser el eco de lo que tiene la imprescindible obligación de juzgar en conformidad a lo que reclama el bien público, único guía de todas sus inspiraciones, y único criterio con que debe ilustrar sus juicios, sus censuras ó sus elogios.»

En el mismo número, en el cual intenta justificar la moderación y templanza de la prensa, publica nuestro colega un artículo sumamente importante, muy instructivo, de gran trascendencia, y que indudablemente está llamado a remediar todos los males.

Se dice en esta elucubración templadísima, entre otras cosas muy buenas, que el Sr. Posada Herrera vino a Madrid caballero en un mulo, que trajo cinco camisas de Holanda, que lleva los zapatos herrados y otra infinidad de primores por este estilo, con lo cual dicho se está que la nación debe levantar un monumento a los periódicos que con semejantes observaciones tanto se desviven por su suerte.

Censúrese enhorabuena la conducta de los gobiernos, júzguense sus actos, examínense sus disposiciones; pero guárdese a las personas y a la prensa misma el respeto que se merecen. Que no sea el periodismo un foco de cuentos de viejas, ó de insolencias de plazuela; que busque sus inspiraciones en el sentimiento del bien público, y no en el lodazal de rencores y ódios mezquinos; que se vea en sus artículos la pluma del escritor concienzudo que busca remedio a los males de la patria, y no la del cesante, ansioso de recuperar el puesto perdido; que haya, en fin, dignidad en todos, en los que combaten y en los que defienden, y la prensa y la nación ganarán en ello, y no se mirará por muchos la mas noble institución de los tiempos modernos, con un desdén a que no pocas veces se hace acreedora.

Los periódicos moderados están pidiendo al cielo una crisis ministerial con todas las fuerzas de su alma.

Que la situación está muy mala; que la palabra crisis rueda de círculo en círculo; que el ministerio se desquicia; que en los Consejos de ministros andan estos poco menos que a la greña; que ya no hay, en fin, esperanza alguna para la situación. ¿Y qué? Supongamos que cae el Gabinete y que suben al poder los moderados. ¿Se habrán resuelto por esto solo todas las graves y difíciles cuestiones que hacen tan precaria la suerte de la nación? ¿Entrará de pronto nuestra Hacienda en una situación mas próspera; nuestros frutos detenidos en los puntos productores hallarán mas fácil salida; la industria y el comercio,

extenuados y abatidos, se repondrán del todo, porque el duque de Valencia reemplazará al duque de Tetuan, y como consecuencia de este nuevo cambio se altere de nuevo, y por centésima vez, la administración pública, se agite al país con nuevas elecciones generales, y se perturbe el espíritu público con mas luchas políticas?

¿Es este el remedio que a los males de la patria encuentran los moderados? No son crisis políticas que empeoran, lejos de mejorar su situación, las que el país reclama, harto desengañado ya de política de hombres y de nombres. Y mientras que los moderados no encuentren recursos mejores para granjearse las simpatías de la opinión, bien pueden dar por perdida su causa.

Anuncia un periódico democrático, que su partido y el progresista se sienten inclinados a salir de la política de retraimiento, que a ellos y al país ha ocasionado tan graves perturbaciones. Mucho celebráremos que esta noticia se confirme, porque el comercio y la industria tienen grandes motivos de queja contra una política que, manteniendo viva la alarma de los ánimos, ha dificultado las transacciones mercantiles, y no ha contribuido poco a empeorar el estado de la nación.

La industria, la agricultura y el comercio, viven con la paz, y no es el mejor medio de acrecentarlas, el de mantener el país en un estado que podríamos llamar de guerra contra todos los poderes públicos; estado funesto, que ha dado por consecuencia la retirada de los capitales extranjeros y el temor de los nacionales; porque donde no hay seguridad, es imposible que se desarrollen y crezcan las especulaciones legítimas.

Dice un periódico de provincia:

«Cuentase una especie de proyecto para un drama político que se supone hijo de algun progresista poco aficionado a reservas. Dicese que los puros están en relaciones directas y trascendentales con las sociedades protestantes inglesas, y aliados con ellas para recibir cuantos auxilios necesiten en un día dado, en cambio de una promesa formal de que en España se establecerá la libertad de cultos.

Y se añade que el conde de Reus, actualmente en Londres, ha manifestado su repugnancia a hacer tal declaración de una manera precipitada; y si después de que publique otro manifesto consignando las grandes reformas económicas y militares que introduciría en España si fuese presidente del Consejo. Es decir, que no quiere comenzar por promesas políticas y religiosas, pero que está en su ánimo el consignarlas después. Como cuadro final de este proyecto, se anuncia el triunfo para una época no muy lejana. Yo me abstengo de hacer comentarios sobre estos anuncios.»

No creemos lo que las anteriores líneas indican; pero si fuese cierto, ¿qué es ya lo que quedaría en nuestra patria, libre de la pasión de partido? Esa pasión perturbadora, ha atentado a las instituciones mas respetables, ha turbado la disciplina del ejército, ha gastado el crédito de los hombres públicos, ha empobrecido la nación, ha gastado la fé de los pueblos, ha devorado Parlamentos, leyes y principios, que aplicados con un criterio imparcial, hubieran sido fecundos, y ya, no teniendo por lo visto otra cosa que hacer, se prepara a destruir la religión de nuestros mayores.

Repetimos que no creemos en la noticia que hemos trascrito; pero llamamos la atención de nuestros lectores sobre ella, para que calculen el abismo hacia el cual todos los partidos nos empujan.

Nuestro estimado colega *La España* comienza hoy a publicar una serie de artículos examinando la proposición de ley sobre fomento de la población rural, que por segunda vez ha presentado al Congreso el Sr. Ortiz de Zárate, celoso diputado a Cortes por la provincia de Alava.

Dando nosotros una gran importancia a este asunto, por referirse a las cuestiones que en nuestra opinión merecen con preferencia preocupar la atención de los hombres llamados a regir los destinos del país, aplaudimos el buen espíritu que anima el responsable de nuestro colega tratando a fondo una materia justamente tomada en consideración por la Cámara, ilustrando la opinión pública, y facilitando una resolución acertada, que concilie los intereses del Estado, con los no menos sagrados de los particulares a quienes afecta el proyecto de ley a que nos referimos.

El pensamiento de reunir grandes porciones de terrenos incultos hoy ó cultivados, para la formación de fincas rurales, gana cada día mas en la opinión de nuestros agricultores; pero es preciso que antes de adoptar resueltamente un camino, se medite bien esta reforma.

El articulista de *La España* se limita en su primer artículo a recomendar a la prensa que se ocupa de este vital asunto, y a encarecer la necesidad de que se ponga término al estado deplorable de nuestra agricultura.

Por nuestra parte, seguiremos con interés las opiniones que se emitan sobre el particular, y emitiremos la nuestra, fieles al lema que hemos escrito en el programa de EL CONTRIBUYENTE.

Dicese que el Gobierno introducirá modificaciones en el proyecto de imprenta, a fin de evitar que haya voto particular. Las discusiones sobre este punto serán acaloradas.

Hoy a las tres de la tarde se reúne la comisión.

El celoso diputado Sr. Cuesta debe celebrar una conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia, para tratar de la importante cuestión de los foros, sobre la cual tiene presentada en el Congreso una proposición de ley que se discutirá pronto.

Este asunto es de interés vital para las provincias de Galicia, y confiamos en que será resuelto de una manera favorable.

El 4 llegaron a la isla de Madera los buques peruanos *Huascar* ó *Independencia*. En aquellas aguas les esperaban

los buques mercantes *Thames* y *Bellona*, los que conducían provisiones, municiones y tal vez armamento ligero. Hicieron el trasbordo del carbon; pero tratando las autoridades de impedir el trasbordo de pertrechos de guerra, se hicieron los cuatro a la mar, sin duda para poder verificarlo en aguas libres.

Así lo dice un periódico, y nosotros lo repetimos, aunque ignorando los grados de certeza que pueda tener la noticia que antecede.

Por fin, se ha decidido el Sr. Aparisi y Guijarro, y ha presentado la renuncia del cargo de diputado por las provincias de Valencia y de Navarra.

Aunque adversarios políticos del Sr. Aparisi, sentimos con toda el alma que no resuene su elocuente voz en el recinto de la representación nacional.

Bajo el epígrafe de *Una noticia importante*, dice *La Presse* recibida por el correo de hoy:

«Se ha construido un edificio de conjeturas sobre el viaje de Mr. Seward a las Antillas. Hoy podemos decir el verdadero objeto de su expedición, que no ha sido otro que el de visitar y estudiar la isla danesa de San Cruz.

Esta isla es una de las posesiones mas importantes de las Antillas, no por el número de sus habitantes, sino por la posición estratégica que ocupa y por su extrema fertilidad. Los Estados-Unidos se proponen comprar la isla a Dinamarca, y dentro de poco tiempo habrán tomado posesión de ella. La doctrina Monroe comienza a producir sus efectos, y los Estados-Unidos al adquirir la isla de Santa Cruz, ejercerán una gran influencia industrial y política en el grupo de las Antillas, de que aquella forma parte.»

No sabemos qué grado de exactitud encierran estas palabras; pero, a juzgar por lo dicho hace algun tiempo por el gobierno de Dinamarca, semejante proyecto debe haber abortado, puesto que ha negado explícitamente que trate de enajenar la isla de Santa Cruz. La verdad es que desde el viaje de Mr. Seward la actitud de los Estados-Unidos es mucho mas benévola que antes para con España.»

La residencia de los diferentes cuerpos del ejército español, es la siguiente:

Arma de infantería. Rey núm. 1, en Málaga; Reina 2, en Palma; Príncipe 3, en Madrid; Princesa 4, en Lérida; Infante 5, en Zaragoza; Saboya 6, en Barcelona; Africa 7, en Zamora; Zamora 8, en Reus; Soria 9, en Tarragona; Córdoba 10, en Algeciras; San Fernando 11, en Valencia; Zaragoza 12, en Barcelona; Mallorca 13, en Morella; América 14, en Mahón; Extremadura 15, en Pamplona; Castilla 16, en Burgos; Borbon 17, en Granada; Almansa 18, en Vitoria; Galicia 19, en Olot; Guadalajara 20, en Santoña; Aragon 21, en Coruña; Gerona 22, en Badajoz; Valencia 23, en Vigo; Bailen 24, en Valladolid; Navarra 25, en Zaragoza; Albuera 26, en Granada; Cuenca 27, en Cartagena; Luchana 28, en Barcelona; Constitución 29, en Valladolid; Iberia 30, en Valencia; Asturias 31, en Madrid; Isabel II 32, en Leganés; Sevilla 33, en Castellón; Granada 34, en Melilla; Toledo 35, en Matagorda; Burgos 36, en Madrid; Murcia 37, en Pamplona; Leon 38, en Mahón; Cantabria 39, en Sevilla; Málaga 40, en Ceuta; Fijo de Ceuta, primer batallón, en Ceuta; segundo en Melilla, y tercero en Ceuta.

Arma de caballería. Coraceros. Del Rey, en Alcalá; de la Reina, en Alcalá; del Príncipe, en Madrid, y de Borbon, en Madrid.

Lanceros. De Farnesio, en Madrid; de Villaviciosa, en Sevilla; de España, en Granada; de Sagunto, en Valencia; de Santiago, en Badajoz y Puerto de Santa María; de Montesa, en Baeza; de Numancia en Burgos, y de Lusitania, en Barcelona.

Cazadores. De Almansa, en Vitoria y Logroño; de Alcántara, en Zaragoza; de Talavera, en Valencia y Zamora; y de Albuera en Valladolid.

Húsares. De Pavía, en Barcelona y de la Princesa en Aranjuez; escuadrón de Galicia, en la Coruña; remonta de Granada, en Baeza; id. de Sevilla, en Baeza; id. de Extremadura, en Jerez de los Caballeros; id. de Córdoba, en Córdoba.

Arma de artillería: primer regimiento a pie, Barcelona; segundo id., Madrid; tercero id., Sevilla; cuarto id., Coruña; quinto id., Carabanchel; sexto id., Cartagena; séptimo id., Cádiz y Ceuta. Primero id. montado, Alcalá de Henares; segundo id., Sevilla; tercero id., Zaragoza; cuarto id., Madrid; quinto id., Valencia. Regimiento a caballo, Madrid; primero id. de montaña, Barcelona; segundo id., Valladolid. Escuadrón de remonta, Conangui; primer batallón fijo de Mallorca, Mahón; segundo id. de Pamplona, Pamplona; tercero id. de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Ha sido condenado D. Bernardo Argüelles Rodríguez, editor de *Las Novedades*, a cuatro años y nueve meses de prisión, suspensión de todo cargo y derecho político durante la condena, pago de los gastos del juicio y costas.

También el Sr. D. Eugenio García Ruiz, director de *El Pueblo*, ha sido condenado en veintisiete meses de destierro, a distancia de cinco leguas al menos de esta corte, con suspensión de todo cargo y derecho político durante dicho tiempo, y cien duros de multa, y además al pago de todas las costas y gastos del juicio, sufriendo, caso de no tener bienes bastantes para cubrir el importe de la expresada multa y resarcimiento de gastos, la prisión correccional correspondiente.

Excusado nos parece advertir, que sentimos de todas veras los percances de nuestros colegas.

La comisión del Congreso que ha de informar sobre la ley de ayuntamientos, se reunió anteaayer acordando que sean diarias las sesiones, a fin de poder dar dictámen dentro de un breve plazo.

Dice *El Diario Español*:

«Un periódico de anoche, haciéndose eco de rumores infundados, dice que en el Consejo de ministros celebrado anteaayer, se trataron cuestiones de Hacienda, y que fué menos apacible de lo acostumbrado, añadiendo a continuación, como consecuencia de este extremo, que no hay probabilidades de que se presenten hoy al Parlamento los anunciados proyectos sobre cuestiones de crédito y Hacienda.

Si el colega a que nos referimos quiere suponer que los mencionados proyectos fueron combatidos ó rechazados en el Consejo, debemos desvanecer las ilusiones que sobre este punto haya concebido; todos han merecido la aprobación del Gabinete, y a su tiempo serán presentados al Parlamento.»

Lo que importa es que los proyectos se presenten pronto, y que sean bastante eficaces para sacarnos de la

